



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. FAX (54) (387) 4255458

SALTA, 19 DIC 2017

RES. H. Nº 1929/17

EXPT. Nº 4918/17.-

VISTO:

La elevación efectuada por la Comisión Directiva de la Escuela de Letras, en la que solicita autorización para efectuar el llamado a concurso de Profesor Regular; y

CONSIDERANDO:

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina en Despachos Nº 483/17, aconseja sobre el particular;

Que el gasto que demande la designación, se imputará al cargo creado por Res. CS. 190/05, vacante por renuncia de la Prof. Alejandra Cebrelli, Res. CS. Nº 269/17;

Que es necesario solicitar autorización al Consejo Superior, según lo dispuesto en el Art. 2º de la Res. Nº 350/87 y modificatorias;

Que a su vez se requiere tal habilitación conforme al Art. 3º de la Res. CS. Nº 350/87 y modificatorias -Reglamento de Concursos para la provisión de Profesores Regulares-;

Que de acuerdo a lo establecido en el Art. 27º de la Res. CS. Nº 350-87 y modificatorias, el Consejo Directivo, ante la consulta previa realizada por el Decano para la constitución del Jurado para Concursos de Profesores Regulares, eleva al Consejo Superior la propuesta de nombres con sus respectivos curriculum, para constituir el Jurado en calidad de titulares y suplentes;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(En su sesiones ordinarias del 03-10- 2017)**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR al Consejo Superior, autorización para efectuar el llamado a Concurso Público de Antecedentes y Pruebas de Oposición para la provisión de un (1) cargo de Profesor Regular, según el siguiente detalle:

Nº	CARGO	DEDICACIÓN	ASIGNATURA	CARRERA	PLAN
Uno	Adjunto	Simple	Teoría Literaria II	Profesorado y Licenciatura en Letras	2000





Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. FAX (54) (387) 4255458

1929/17

RES. H. Nº

ARTICULO 2º.- IMPUTAR el gasto que demande la designación al cargo creado por Res. CS. 147/96, el cual se encuentra vacante por renuncia la Prof. Alejandra Cebrelli, Res. CS. Nº 269/17.

ARTICULO 3º.- ELEVAR al Consejo Superior, para su consideración, la siguiente propuesta de miembros del Jurado que entenderá en el concurso público de antecedentes y pruebas de oposición para cubrir un cargo Regular de **PROFESOR ADJUNTO**, con dedicación **SIMPLE** para la asignatura **TEORÍA LITERARIA II** de la Carrera Profesorado y Licenciatura en Letras.

JURADO	
TITULARES	SUPLENTE
MARTA ZULMA DEL VALLE PALERMO	RICARDO J. KALIMAN
SUSANA ALICIA CONSTANZA RODRIGUEZ	RAQUEL DEL VALLE GUZMAN
PAMPA OLGA ARAN	MARCELA BEATRIZ SOSA

ARTICULO 4º.- DESIGNAR Veedores Docentes, Estudiantes y Graduados para el concurso mencionado en el exordio, de acuerdo al siguiente detalle:

ESTAMENTO	VEEDORES	
DOCENTES	Titular	HERNAN SOSA
	Suplente	PATRICIA BUSTAMANTE
AUXILIARES	Titular	SILVIA CASTILLO
	Suplente	ARIEL SANCHEZ WILDE
ESTUDIANTES	Titular	MARIA GUADALUPE SYLVESTER
	Suplente	MARCIA ROSANA IRINEO
GRADUADOS	Titular	LEANDRO ARCE DE PIERO
	Suplente	AGOSTINA ARIAS

ARTICULO 5º.- COMUNICAR a la Escuela de Letras, Departamento Docencia, carteleras y gírese al Consejo Superior para la prosecución del trámite.

DD/17

Mg. PAULA CRUZ
SECRETARIA ACADEMICA
Facultad de Humanidades - UNSa



Dr. ANGEL ALEJANDRO ROLDREJO
DECANO
Facultad Humanidades - UNSa